

RESOLUCIÓN No. 559

( 09 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que la plataforma de comunicaciones Unificadas que soporta los servicios de voz (análogo, digital e IP) que utiliza la comunidad académica y administrativa en el campus (16 sedes) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, compuestos por el nodo central y 9 sedes, requiere para garantizar su normal funcionamiento, contar con el servicio de soporte y mantenimiento (preventivo y correctivo) especializado a los equipos y partes así como, realizar las respectivas actualizaciones a nivel de software y firmware a la plataforma AVAYA® compuesta por: por las aplicaciones Avaya Aura® Communication Manager, Avaya aura® Session Manager, Avaya aura® System Manager, Avaya Aura® breeze, Avaya aura® Application Enablement Services, Avaya aura® IX messaging, Avaya aura® ASBCE y Gateway con sus respectivas tarjetas, así como al software de tarificación Pc-sistel.

Que se requiere adquirir los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes de la plataforma de comunicaciones marca AVAYA® con el fin de garantizar su normal funcionamiento, realizar las respectivas actualizaciones a nivel de software y firmware a la plataforma y además de contar con hardware, software y servicios profesionales para solucionar

RESOLUCIÓN No. 559

( 09 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”*

incidencias o problemas que se puedan presentar por una falla parcial o total del sistema que soporta las comunicaciones Universidad, los cuales afectarían los servicios tales como: telefonía , correo de voz , movilidad ,integración de aplicaciones de comunicaciones unificadas, tarificación.

Que por lo anteriormente expuesto es necesario CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REMPLAZO DE PARTES, UPDATE Y UPGRADE (SOFTWARE Y FIRMWARE) DE LA PLATAFORMA DE VOIP MARCA AVAYA®, COMPUESTA POR LAS APLICACIONES AVAYA AURA®COMMUNICATION MANAGER, AVAYA AURA®SESSION MANAGER, AVAYA AURA®SYSTEM MANAGER, AVAYA AURA® BREEZE, AVAYA AURA® APPLICATION ENABLEMENT SERVICES, AVAYA AURA® IX MESSAGING, AVAYA AURA® ASBCE Y GATEWAY CON SUS RESPECTIVAS TARJETAS, ASÍ COMO AL SOFTWARE DE TARIFICACIÓN PC-SISTEL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS GENERALES PREVISTOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es convocatoria pública, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2023 para efectuar esta contratación, es de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$565.000.000), incluidos IVA** y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los gastos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2570 del 15 de agosto de 2023, con cargo al rubro Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones N.C.P, expedido por el jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó el proyecto de pliego de condiciones en sesión No. 33 del día 08 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN No. 559

( 09 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”*

Que en los tiempos establecidos en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la empresa BELLTECH.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, en sesión No. 34 del 22 de agosto de 2023, aprobó las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y su respectiva publicación, respecto de la Convocatoria Publica No. 005 de 2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REMPLAZO DE PARTES, UPDATE Y UPGRADE (SOFTWARE Y FIRMWARE) DE LA PLATAFORMA DE VOIP MARCA AVAYA®, COMPUESTA POR LAS APLICACIONES AVAYA AURA @COMMUNICATION MANAGER, AVAYA AURA @SESSION MANAGER, AVAYA AURA @SYSTEM MANAGER, AVAYA AURA@ BREEZE, AVAYA AURA@ APPLICATION ENABLEMENT SERVICES, AVAYA AURA@ IX MESSAGING, AVAYA AURA@ ASBCE Y GATEWAY CON SUS RESPECTIVAS TARJETAS, ASÍ COMO AL SOFTWARE DE TARIFICACIÓN PC-SISTEL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS GENERALES PREVISTOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, así como en la página web de la Universidad Distrital [https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria\\_publica-2023](https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria_publica-2023).

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el Rector, como ordenador del gasto o por su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, ajustados al presupuesto; requisitos que ya se cumplieron.

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 457 del 23 de agosto de 2023, dio apertura a la Convocatoria Pública No. 005 de 2023.

Que, el 29 de agosto de 2023, a las 3:00. p.m., se realizó la audiencia pública de asignación de riesgos y Aclaración de Pliegos de Condiciones; en la cual hizo presencia los representantes de las empresas

**RESOLUCIÓN No. 559**

**( 09 OCT 2023 )**

***“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”***

INFOTRANS COLOMBIA SAS, M@icrotel S.A.S y Walter Bridge y Cia S.A.

Que, en los tiempos establecidos en el cronograma, se presentaron observaciones al pliego de condiciones por parte de las empresas WALTER BRIDGE Y CIA S.A., SDT INGENIERIA SAS y INFOTRANS COLOMBIA SAS.

Que, en sesión No. 38 del 05 de septiembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al de pliego de condiciones, presentadas por los interesados en el proceso, validó la publicación de las respuestas y adenda No. 1 respecto del Convocatoria Pública No. 005 de 2023, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REMPLAZO DE PARTES, UPDATE Y UPGRADE (SOFTWARE Y FIRMWARE) DE LA PLATAFORMA DE VOIP MARCA AVAYA®, COMPUESTA POR LAS APLICACIONES AVAYA AURA® COMMUNICATION MANAGER, AVAYA AURA® SESSION MANAGER, AVAYA AURA® SYSTEM MANAGER, AVAYA AURA® BREEZE, AVAYA AURA® APPLICATION ENABLEMENT SERVICES, AVAYA AURA® IX MESSAGING, AVAYA AURA® ASBCE Y GATEWAY CON SUS RESPECTIVAS TARJETAS, ASÍ COMO AL SOFTWARE DE TARIFICACIÓN PC-SISTEL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS GENERALES PREVISTOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el 12 de septiembre de 2023, a las 10:00:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	UT MaicroBell 2023	MICROTEL SAS 860.353.110.7 BELLTECH COLOMBIA SA 900.180.801-9	Presenta documentos en PDF	SI	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR No. 1522124050501	\$440.700.000
2	INFOTRANS COLOMBIA SAS	900.882.774-0	Presenta cinco (5) carpetas y un documento en PDF	SI	ASEGURADORA SURAMERICANA 3732231-7	\$397.234.520,41
	Soluciones Avanzadas de Ingeniería SAS	900.249.638-3	Presenta un (1) documento en PDF	SI	SEGUROS DEL ESTADO No.	\$448.894.612

**RESOLUCIÓN No. 559**

( 09 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”*

3	SOLAING			14-45-10 1100884
---	---------	--	--	------------------

Que el señor Rector Giovanni Tarazona Bermúdez; en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 003 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 artículo No. 13 mediante comunicado de rectoría de fecha 12 de septiembre de 2023 conformó el Comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión 40 del 18 de septiembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas; que dio como resultado:

No.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN INICIAL
1	UNION TEMPORAL MACROBELL	BELLTECH COLOMBIA SA NIT 900.180.801-9 M@ICROTEL S.A.S. NIT 860.353.110-7	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
2	INFOTRANS COLOMBIA SAS	900.882.774-0	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA SAS	900.249.638-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre el 20 al 22 de septiembre de 2023, los oferentes tuvieron espacio para presentar observaciones a la evaluación de admisibilidad, así como para presentar subsanes o aclaraciones a la misma.

Que, en sesión 42 del 29 de septiembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de las respuestas a las observaciones a la evaluación inicial, así como la evaluación definitiva y la asignación del puntaje, que dio como resultado el siguiente:

No.	EMPRESA	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINAL
1	UNION TEMPORAL MACROBELL	BELLTECH COLOMBIA SA NIT 900.180.801-9 M@ICROTEL S.A.S. NIT 860.353.110-7	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
2	INFOTRANS COLOMBIA SAS	900.882.774-0	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA SAS	900.249.638-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

No.	EMPRESA	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE				TOTAL
			ECONOMICA	OFRECIEMIENTOS TECNICOS ADICIONALES			
				TIEMPO DE SOPORTE SOFTWARE DE TARIFICACIÓN	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE TROUBLESHOOTING	TIEMPO DE SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO VMWARE	
1	INFOTRANS COLOMBIA SAS	397.234.520,41	800	120	30	50	1.000,00
2	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA SAS	448.894.612,00	700	120	30	30	907,93

RESOLUCIÓN No. 559

( 09 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”*

Que de igual forma el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al Rector; de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos realizado por el Comité Evaluador adjudicar la Convocatoria Publica 005 de 2023 a la INFOTRANS COLOMBIA SAS NIT: 900.882.774-0, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE CON 41 CENTAVOS (\$397.234.520,41) ; IVA INCLUIDO**, y aprobó presentar los resultados en la correspondiente Audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta a través del aplicativo (Teams).

Que, el día 04 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m., se realizó la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través del aplicativo (Teams) bajo el link: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MWY0OGJmOGItYjY2MS00MWQ0LTg2NzUtYmQ2MjZINWlxNzMy%40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%22%2c%22Oid%22%3a%227cd781f2-e5bc-4482-8707-c0766a57fbc4%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWY0OGJmOGItYjY2MS00MWQ0LTg2NzUtYmQ2MjZINWlxNzMy%40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%22%2c%22Oid%22%3a%227cd781f2-e5bc-4482-8707-c0766a57fbc4%22%7d), en donde hizo presencia en forma virtual, la líder de la Red UDNET y su equipo, los delegados de la Oficina Asesora de Control Interno y el Vicerrector Administrativo y Financiero como delegado del rector y los representantes de la empresa INFOTRANS COLOMBIA SAS a quien se informó los resultados obtenidos en la evaluación final del proceso teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión No. 42 del 29 de septiembre de 2023; de igual forma se informa a INFOTRANS COLOMBIA SAS; que la Universidad emitirá el Certificado de Registro Presupuestal por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$397.234.520)** por aproximación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública 005 de 2023, a la empresa INFOTRANS COLOMBIA SAS NIT: 900.882.774-0, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$397.234.520); IVA INCLUIDO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

**RESOLUCIÓN N.º 559**

( 09 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 005 de 2023”*

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

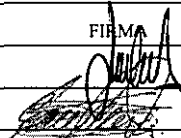
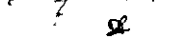
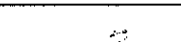


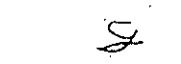
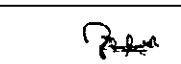
**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **09 OCT 2023**

Este documento es fiel  
copia digital del original

**Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Phd.**  
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó y Revisó	Juan Carlos Amaya Rico	Asesor Rectoría	
Aprobó y Revisó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó y Revisó	Diana Ximena Pirachica Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	Andrea Casallas Rodríguez	Contratista OC	
Aprobó y Revisó	Johanna Carolina Castaño González	Jefe OAJ	
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional especializado Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Yeimy Johana Arevalo Hernández	Profesional CPS VAF	